



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12434

17/05/2017

34498

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

Con fecha 16 de diciembre de 2016 se firmó un Protocolo de Intenciones de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) para la realización de determinadas actuaciones en el ámbito del Real Instituto y Observatorio de la Armada en San Fernando. Dicho Protocolo está pendiente de ser refrendado en un Pleno de la Corporación Municipal. Con la suscripción del Protocolo, ambas partes manifiestan su empeño en poner las bases para una colaboración entre las dos Administraciones que redunde en el objetivo común de, por un lado, potenciar la seguridad de las instalaciones militares mediante el cierre de la calle peatonal “Héroes de Simancas”, facilitándose un derecho de paso efectivo alternativo a la ciudadanía al que actualmente ofrece dicha calle, y por otro, de poder impulsar la visita y el general conocimiento de unas instalaciones únicas y emblemáticas para la ciudad, que actualmente constituyen un importante atractivo para la misma y en ese contexto lograr que se pueda poner en valor cultural y turístico la denominada “Torre Alta”, declarada Bien de Interés Cultural (BIC) y situada en la finca principal utilizada por el “Real Observatorio de la Armada (ROA)”.

No consta ningún otro protocolo o convenio sobre el mismo asunto y, en particular, al que alude Su Señoría en la pregunta con firma de mes de marzo de 2017.

Madrid, 23 de junio de 2017